Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 7 de mayo de 2018

NOTA PR. UOC Nº 220/2018

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en cumplimiento del Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS. A ese efecto, cumplimos en comunicar a esa Dirección Nacional que la Presidencia de la República, Gabinete Civil, llama a Contratación Directa, para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", en los Rubros 390 (Materiales e insumos eléctricos, metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas); 350 (Productos e instrumentos químicos y medicinales) y 340 (Bienes de consumo de oficinas e insumos).

Atentamente

***Lic. Jhimmy Urquhart,** Jefe*
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República